

La Casa de la Mujer Indígena en San Quintín: experiencia de creación, obstáculos y retos

Lya Margarita Niño Contreras,* José Moreno Mena**
y Amalia Tello Torralba***

ISSN: 2007-6851

p. 7-p. 16

Fecha de recepción del artículo: 14 de marzo de 2016

Fecha de publicación: agosto de 2016

Título del artículo en inglés: "San Quintín's Casa de la Mujer Indígena: the experience of creating it, its obstacles and challenges"

diariodecampo.mx

Resumen

En este artículo se comparte la experiencia de la creación de *Na xihí na Xinxé Na Xihí*, A.C. (Mujeres en Defensa de la Mujer), constituida en 2004. La Casa de la Mujer Indígena (Cami), inaugurada en 2008, es un espacio de atención para las mujeres que sufren violencia, donde se ofrecen orientación y servicios sobre salud sexual y reproductiva. Ésta se localiza en el valle de San Quintín, Baja California, una región agrícola que se caracteriza por ser una zona muy productiva especializada en cultivos de exportación y por los altos grados de explotación del sector trabajador, sobre todo de origen étnico. El texto es producto de la investigación documental y de entrevistas con las señoras Irma Rosales –pionera de la asociación civil que se convirtió en la Cami– y Ana Rodríguez –integrante de esa organización.

Palabras clave: sociedad civil, violencia, mujeres indígenas, San Quintín.

Abstract

We share our experiences in creating the non-profit organization dubbed Na xihí na Xinxé Na Xihí, A.C. (Women in Defense of Women), founded in 2004. The House of Indigenous Women (Cami), created in 2008, is a space that provides attention for women who have been subjected to violence and offers orientation and sexual and reproductive health services. Cami is located in the San Quintín Valley, Baja California, a farming region known as a highly productive zone specializing in export crops that has heavily exploited workers, many of native origin. Documentary research and interviews conducted with Irma Rosales, a pioneer in the non-profit that became Cami, and with Ana Rodríguez, a member of Cami, were used for this paper.

Keywords: non-profit, violence, indigenous women, San Quintín.

Ñi in n xihí ko nntuá ki nxivaá.

(Ninguna mujer debe sufrir violencia.)

La región del valle de San Quintín se ha caracterizado por ser un polo agrícola importante que demanda mano de obra tanto masculina como femenina proveniente de Sinaloa y algunas entidades del sur del país, como Oaxaca, Guerrero, Puebla y Veracruz. Estos trabajadores pertenecen en su mayoría a los grupos étnicos mixteco, triqui, zapoteco, nahua, mazahua y amuzgo.

Sin embargo, el crecimiento económico de la región no necesariamente se ha visto reflejado en el bienestar de la población. Al respecto, en un estudio realizado con anterioridad (Moreno y Niño, 2004) constatamos que más de la mitad de la población jornalera agrícola en San Quintín

* Investigadora de tiempo completo, Instituto de Investigaciones Sociales, UABC (lnino@uabc.edu.mx).

** Investigador de tiempo completo, Instituto de Investigaciones Sociales, UABC (jmoreno@uabc.edu.mx).

*** Productora y locutora, XEQUN, La Voz del Valle (atellotorralba@hotmail.com).

se encontraba en situación de pobreza y aproximadamente una de cada cuatro personas encuestadas vivía en pobreza extrema. También identificamos que la alimentación resultó ser la necesidad más insatisfecha, seguida por la educación. En cuanto al ingreso, observamos que la mayor parte de este sector de la población ganaba entre uno y dos salarios mínimos, lo cual contrastaba con los altos costos de vida de la región.

A pesar de que el estudio mencionado se realizó hace más de una década, las condiciones de vida no han mejorado en la región de San Quintín. Como muestra de ello se puede mencionar la reciente movilización de la población trabajadora del campo en los primeros meses de 2015, cuando los trabajadores agrícolas bloquearon la carretera federal y paralizaron de manera parcial la producción en distintas empresas. En esa ocasión las demandas fundamentales fueron el aumento del salario, mejores condiciones laborales, libertad de organización y el cese al hostigamiento sexual contra las mujeres por parte de los mayordomos (“San Quintín...”, 2015). Cabe señalar que a esta movilización la antecedieron varias más, como la de diciembre de 1999, cuando a modo de protesta, tras cuatro semanas continuas de retención de los salarios, los trabajadores del campo salieron a las calles para saquear los mercados e incendiar la empresa Empaque ABC (Cortés, 1999).

El valle de San Quintín posee un mercado laboral segmentado, donde los jornaleros agrícolas indígenas predominan como fuerza de trabajo y la mujer indígena tiene un papel primordial como mano de obra. Los jornaleros agrícolas migrantes de origen étnico son los que tienen las peores condiciones laborales, las cuales son ligeramente menos difíciles entre los trabajadores indígenas asentados, quienes viven en condiciones de marginación en el poblado.

En particular, la mujer indígena –migrante o asentada– es objeto de violencia institucional, violencia familiar y violencia sexual en los centros de trabajo. Por eso no es casual que el pliego petitorio de la Alianza de Organizaciones Nacional, Estatal y Municipal por la Justicia Social, la cual aglutinó y representó a los jornaleros de San Quintín durante el conflicto laboral del año pasado, haya incluido el mencionado punto en contra de la violencia hacia la mujer (Castillo, 2015).

De manera paradójica, la migración y el acceso al empleo han permitido a muchas mujeres jóvenes un cambio en el patrón cultural y la posibilidad de un “empoderamiento femenino relativo” (Méndez, 2000) que se

ve reflejado en intentos organizativos propios. Contra toda adversidad, las mujeres indígenas de San Quintín han buscado distintas formas de organización y han luchado para erradicar la inequidad de género, en especial la referente a la salud sexual y reproductiva, así como la violencia familiar e institucional.

Así, podemos observar procesos organizativos que van en esa tendencia, como la creación del Colectivo para la Promoción del Desarrollo Integral Jesús Rubiell, A.C., Mujeres por un Nuevo Amanecer, A.C., y *Naxihina Xinxena Xixi* A.C. (en mixteco, que en español significa “Mujeres en Defensa de la Mujer”), organizaciones indígenas que, a pesar de los usos y costumbres de sus pueblos, reconocen la existencia de convenciones internacionales, leyes nacionales y estatales que obligan a los Estados a respetar los derechos de las mujeres y eliminar la violencia de género (Martínez Veloz, 2010).

El presente trabajo muestra la experiencia del grupo Mujeres en Defensa de la Mujer, A. C., el cual fundó la Casa de la Mujer Indígena (Cami) para brindar atención a las mujeres que sufren violencia. Este texto se elaboró a partir del trabajo de campo realizado desde el año 2000 con las mujeres pioneras que integran la Cami, así como de la revisión de las entrevistas realizadas con dos de sus integrantes en julio de 2013 y una visita a la asociación civil.

Para presentar la información organizamos el documento en seis apartados. El primero de ellos comprende una revisión general de la literatura en torno a la migración de las mujeres indígenas a San Quintín; el segundo corresponde a los antecedentes de la Casa de la Mujer Indígena; el tercero da cuenta de la violencia que sufren las mujeres de origen étnico en la región; en el cuarto se presentan algunos de los obstáculos que han debido sortear las mujeres; en el quinto se abordan los principales retos que las mujeres se plantean para seguir operando la Cami, y en la última parte se exponen algunas consideraciones finales de los autores.

Mujeres indígenas y migración en San Quintín

Sobre la bibliografía en torno al tema de la experiencia migratoria de la mujer, a grandes rasgos podemos decir que hasta mediados de la década de 1990 la mujer era considerada como acompañante, por lo que hasta entonces su presencia en los procesos migratorios había sido prácticamente invisible; se observa un desarrollo y tratamiento similar en los estudios en torno a la mujer indígena migrante. Por otro lado, entre los estudios que



Fotografía © Claudia E. Delgado.

abordan a la mujer en su calidad de actor social citamos los casos de Oehmichen (2001) y Martínez (2001, 2002), entre otras fuentes.

Para el caso de San Quintín, en diversos estudios se han documentado las condiciones de desventaja que tienen las mujeres indígenas. Conviene destacar que en estos estudios hay quienes señalan la existencia de cambios en los procesos de trabajo. Al respecto, Moreno (1999, 1997) considera que la flexibilización laboral trajo como consecuencia la “precarización del trabajo”, lo cual implicó una tendencia a desaparecer la figura permanente para dejar lugar al trabajador eventual e incidió en la incorporación de la mano de obra femenina e infantil; es decir, se orilló a la familia entera a trabajar para subsistir. Por otra parte, el mismo autor señala que estos factores contribuyeron a que se presentara una tendencia a la feminización e infantilización de la fuerza de trabajo en la década de 1990, y explica que en el valle de San Quintín, en la temporada de 1991, más de la mitad de la mano de obra ocupada en las actividades agrícolas correspondió a mujeres y otra parte la conformó mano de obra infantil.

Pese a que la mano de obra infantil ha sido limitada por los procesos de certificación e inocuidad que demanda el mercado global (Avendaño, Schwentesius y Lugo, 2002), el empleo femenino continúa muy presente en los valles agrícolas modernos.

En ese contexto han surgido una serie de trabajos académicos que estudian a la mujer indígena en su calidad de actor social; al respecto citamos los casos de Oehmichen (2001), Méndez (2000) y Martínez (2001, 2002), entre otras autoras.

Según Sánchez y Barceló (2000), la incorporación de las mujeres indígenas al mercado laboral les permite desarrollar nuevas habilidades y determinados controles del recurso económico de la familia, pero también las impele a duplicar sus jornadas laborales, lo cual conlleva una sobreexplotación. Siguiendo a esta autora, las mujeres indígenas aprenden a satisfacer las necesidades de sus familias en nuevos contextos, con una infraestructura insuficiente y condiciones diferentes (Sánchez y Barceló, 2008).

Incluso bajo estas condiciones, su llegada e incorporación al mercado laboral de la región ha traído algunos

cambios importantes en sus roles de género. Méndez (2000) menciona los procesos de “empoderamiento femenino relativo” de las mujeres de San Quintín y cómo han ido cambiando estos roles, pues a su llegada a San Quintín las mujeres indígenas contaban con muy malas condiciones de vida y aun de trabajo, al grado de que el hombre cobraba por el trabajo de la esposa. A partir del proceso de residencia se observa que la asimetría tradicional de las mujeres migrantes/residentes a favor de lo masculino comenzó a modificarse a raíz de la interrelación del ciclo de vida de los integrantes de la familia, el trabajo femenino asalariado y lo que Elizabeth Maier (*apud* Méndez, 2000) llama “la masculinidad como factor de riesgo”.

En el mismo tenor, Lya Niño (2008) señala la existencia de procesos de empoderamiento de las mujeres indígenas migrantes, que no necesariamente se mantienen en el tiempo, sino que se presentan en forma errática, resbaladiza y muestran una naturaleza inestable. La autora asocia los mencionados procesos de empoderamiento con la capitalización de recursos sociales tangibles e intangibles por parte de las mujeres, lo cual también deja ver una naturaleza inestable.

Por su parte, Maier (2006: 222) menciona que la migración incide en la transformación paulatina de las mujeres indígenas, en la forma en que se perciben a sí mismas, en su papel de pareja, en la familia, en el trabajo y en la comunidad.

Antecedentes. La Casa de la Mujer Indígena en San Quintín, un espacio organizativo para la mujer indígena

La Cami, un espacio comunitario para las mujeres que sufren violencia, poco a poco se está dando a conocer entre la población indígena y mestiza. Ésta surgió por iniciativa de las integrantes de Mujeres en Defensa de la Mujer, organización que se encuentra integrada, de acuerdo con Espinosa y Luna (2013), por ocho mujeres –algunas madres y otras abuelas– que al fundarla tenían en promedio 43 años de edad. Todas ellas hablan español y cinco son bilingües. Tres son solteras y cinco tienen compañeros sentimentales. Una sólo llegó hasta tercero de primaria, mientras que dos la terminaron; dos más estudiaron la secundaria, una tiene estudios de educación media superior y dos concluyeron la licenciatura en derecho. Todas provienen de diferentes pueblos de Oaxaca. Un día emigraron junto con sus padres, durante la diáspora de los “golondrinos” que bus-

caban trabajo en los valles agrícolas del noroeste del país, y hace más de 20 años se asentaron en Baja California. Asimismo todas vivieron la experiencia de ser jornaleras, vivir en campamentos de las empresas contratantes y ser explotadas por el capital en San Quintín, con lo cual tomaron conciencia de la situación de las mujeres trabajadoras (Espinosa y Luna, 2013).

Como planteamos desde el inicio, el propósito de este documento es rescatar el proceso de creación y desarrollo de una organización indígena que pretende incidir en las mujeres indígenas y mestizas para que conozcan y defiendan sus derechos humanos. Tal es el caso de la *Ve'e naxihi*, que en español significa “Casa de la Mujer Indígena”.

Los orígenes de la Cami se reconstruyen a partir de la experiencia de la señora Irma,¹ quien narra cómo ha ido tomando forma el grupo a lo largo del tiempo:

En la sistematización del trabajo hasta ahora realizado nos dimos cuenta de que son más mujeres mestizas las que atendemos que indígenas, pero son mujeres que trabajan en el campo, y pues aquí la casa se denomina Casa de la Mujer Indígena y la mayoría de las personas piensan que atienden a puras mujeres indígenas.

Las mujeres que atendemos vienen de diferentes partes. Por ejemplo, el valle de San Quintín comprende cinco delegaciones, que es la delegación del norte: Colonet, Camalú, Vicente Guerrero; y del sur; pues está el Rosario. Entonces vienen de diferentes delegaciones y diferentes comunidades. Lo que nos ha ayudado en la difusión de nuestro trabajo es que salimos a las cinco delegaciones a impartir los talleres, a dar nuestros folletos, la difusión en la radio y de ahí las mujeres se enteran. El taller de sensibilización que impartimos dura tres horas.

Las mismas usuarias que ya fueron atendidas acá nos recomiendan. Es lo que me decía una señora que atendí: “Es que mi vecina me dijo que ella ya había venido y me dijo: ‘Vete porque ahí en la casa de la mujer te van a ayudar mucho, te van a ayudar y no te cobran’”. Entonces ellas como que agarran la confianza.

Aquí se les capacita a las mujeres que sufren violencia sobre un plan de emergencia: se les explica que en un momento de emergencia que se tengan que salir de su casa y es importante que conozcan ese plan, que va desde guardar un ahorrito, su ropa, la de sus hijas y sus hijos, documentos importantes que los tengan aparte, avisar a un vecino, a una comadre o a una amiga en el momento que

¹ Los nombres originales de las mujeres entrevistadas se cambiaron para preservar su identidad.

ella esté viviendo ese tipo de violencia o golpes de su pareja; que las vecinas hablen a la policía o que ellas tengan un lugar a dónde ir. Entonces son como *típs*, por si llega el momento ellas dispongan de sus pertenencias en vez de salir sin nada, sin nada.

Para esto nos coordinamos con un albergue canadiense. Está del lado de Vicente Guerrero; es un albergue para mujeres que sufren violencia. Es una organización que se llama Mujeres Nuevo Amanecer; Nuevo Amanecer, Nuevo Comienzo: así se llama la organización. Ahí ellos tienen como 12 cuartos individuales en donde pueden estar las mujeres. Todos los servicios que ellos brindan son gratuitos; pueden estar de tres meses a seis meses y ahí les enseñan repostería, manualidades, pláticas; les dan pláticas de prevención y también les ofrecen atención psicológica, y pues cuidan a sus hijos y las mujeres pueden salir a trabajar siempre y cuando ellas lo quieran hacer.

También se les acompaña y damos el seguimiento de su caso en las instituciones. Donde hemos tenido más dificultad es el Ministerio Público o en el DIF, porque si nosotros las acompañamos a un institución –por ejemplo– van respaldadas por Casa de la Mujer.

Es importante señalar dos aspectos fundamentales para la creación de este centro: el primero fue la organización de un grupo que data de 1997, al principio orientado hacia el rescate de la cultura y más tarde a los derechos de las mujeres que trabajaban en el campo; el segundo, que ha resultado fundamental en la conformación de la Cami, es el apoyo interinstitucional. Ambos son reconstruidos a partir de la experiencia de la señora Irma:

Todo surge por mis locas ideas. Tenía una gran inquietud de trabajar con mujeres, ya que yo sufrí y viví violencia en mi casa. A partir de cuando entro a trabajar en una institución del gobierno federal, pero sobre todo empiezo a conocer mis derechos, le digo a mi pareja: “Sabes que no debes golpearme, y como muestra te voy a mostrar algo”. Y le traje un pequeño manual que habla de las garantías individuales y le dije: “Léelo, lee esto”; y se puso a leerlo y sí, como que le cayó un poco el veinte, pero no el 100%. Entonces todo eso que yo padecí no quería que mis demás compañeras lo vivieran. Acudo a la ciudad de México en el año de 1997 a un taller sobre género y de pura casualidad en ese hotel había mujeres de todo el continente. Tenían el segundo encuentro de mujeres indígenas de Abya Yala y ahí es donde conozco a una mujer que se llama Sofía Robles (mixe) y le dije que si qué iban a hacer ahí. Y me dice que

es el segundo encuentro a nivel continental, que van a ver ciertos temas que tienen que ver con la mujer. Y le pregunté si me podía quedar y me dice: “Sí, te puedes quedar”. Le platicué que soy mixteca. Entonces, el día que terminó taller de género, me integro al encuentro de mujeres indígenas de todo el continente.

Después de ese taller me quedó más claro que las mujeres tenemos derechos. En el evento estuvieron varias ponentes platicando sobre el derecho de las mujeres a la tierra, derecho a la salud reproductiva, a todo lo que tiene que ver con nosotras, y yo dije: “¡Ay, qué padre!”. Regreso a San Quintín y me digo: “Hay que hacer algo”. Y así es como empecé; empecé a organizar a las mujeres para rescatar primero a la cultura, porque empezamos a hacer nuestra ropa típica, que fueron las faldas, las blusas. Y después empezamos a ver sobre los derechos de las mujeres, porque miraba cómo en los campos agrícolas se violan los derechos de las mujeres; por ejemplo, el maternal, la incapacidad, las horas extras; muchos derechos, muchos no se respetaban.

Ahí empezó todo; de ahí es donde se empieza a organizar a las mujeres. También les inyecto el ánimo de que hagamos nuestro servicio social militar nacional y fuimos el primer grupo de mujeres de aquí en San Quintín que hicimos nuestro servicio militar. Así empieza todo. Y dijimos: “Para poder tener algún recurso necesitamos constituimos como A.C.”. Y tocamos varias puertas y no creían en nosotras, hasta que en 2004 Semillas –que se encuentra en la ciudad de México–, a través de Maricarmen Morales, que vino a Ensenada y me la presentaron y platicamos, le dije mi inquietud: que queríamos constituimos como organización, como sociedad civil, y nos apoyaron. De ahí para acá hemos estado trabajando en pro de los derechos de la mujer.

El proceso de conformación de la organización avanzó gracias a las gestiones desarrolladas ante instituciones gubernamentales y algunos representantes políticos en el municipio de Ensenada. La señora Irma dice al respecto:

Para nosotras como organización fue algo impresionante. La gestión de la Cami se dio muy rápido; en el mes de junio de 2008 tuvimos una reunión con representantes de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), con el Instituto de la Mujer y con la regidora Miriam Nayeli Méndez. El motivo de la reunión se debió a que tenían la inquietud de instalar una Casa de la Mujer Indígena en Punta Colonet; incluso ya les habían donado un terreno en donde construirla, pero no pudo llevarse a cabo allá

debido a que no había una organización constituida que se hiciera cargo del proyecto de la casa, y de la casa en sí.

Entonces nos convocaron y se dieron cuenta de que ya estábamos constituidas y que éramos un grupo de mujeres indígenas que trabajamos en pro de los derechos humanos, laborales y de la mujer; entonces vinieron y platicaron con nosotras. También se habían hecho unos talleres con las mujeres de la región y como resultado se realizó un diagnóstico que en su momento fue decisivo para la instalación de la Cami, ya que mostraba la presencia de la violencia que sufren las mujeres indígenas en la región. Entonces, de acuerdo a eso, preguntaron: “¿Qué les parece el proyecto de la instalación de Casa de la Mujer Indígena?”. Entonces fui la primera que dijo: “La queremos aquí, en San Quintín; nosotras la queremos aquí”. Dijimos: “Si se requiere de tener un lugar donde darle atención digna a las mujeres, que sea aquí”.

Fue rapidísimo, porque en junio tuvimos la reunión con los representantes de las instituciones y para agosto se concretó lo de la creación de la Cami en San Quintín. Posteriormente se dio la gestión de los terrenos, de los lotes donde se instalaría la Cami, ya que no teníamos el lugar. Para la gestión de los terrenos recibimos muchísimo apoyo de la regidora Miriam Nayeli Méndez, del delegado estatal de la CDI, que en aquel entonces estaba el licenciado Iván –él es de Yucatán–, y de Norma Alicia Carbajal, también de la CDI en la Delegación Estatal de Ensenada, y pues se gestionó el terreno ante la Inmobiliaria del Estado –antes era inmobiliaria, ahora es Indivi–. Todo eso fue muy rápido.

En el lugar donde se instaló la Cami había una pequeña casa de madera. Ahí se reunían personas de la tercera edad para hacer sus actividades; y entonces, como eran dos lotes, lo que hicimos nosotras fue hacer un intercambio con ellos: les cambiamos la casa de la comunidad, que tan sólo tenía un lote, pero con una construcción grande y de material sólido. Ellos dijeron que estaba bien. Entonces se dio rapidísimo esto de obtener los lotes; además, el Gobierno del Estado nos donó tres lotes.

Lo que a nosotras nos llena de orgullo es que la casa se fue construyendo rapidísimo, porque iniciaron más o menos a mediados de septiembre y el 25 de noviembre se inauguró la Cami, el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Vino a inaugurar nuestra casa en aquel entonces el director general de la CDI, don Luis H. Álvarez. Para nosotras fue muy importante, porque no es tan fácil que venga un director general de una institución a inaugurar y nos sentimos muy importantes para las instituciones. Y es así como tenemos la Casa de la Mujer Indígena.

Presencia de la violencia en las vidas de las mujeres indígenas en San Quintín

La condición étnica de los trabajadores agrícolas migrantes ha sido motivo de discriminación, pero en el caso de la mujer indígena esto se acentúa más porque también entra su condición de género. Un ejemplo muy elocuente sobre la discriminación ha sido expuesto por Martínez Veloz, que afirma que cuando las mujeres indígenas trabajadoras agrícolas logran acudir a algún centro de salud o clínica local sufren discriminación:

[...] los doctores no aceptan que ellas prefieran hacer un trabajo de parto en cuclillas, así como que durante el periodo de gestación consulten a la partera y se soben. Cuando algunas mujeres indígenas les explican a los doctores que les duele demasiado el trabajo de parto acostadas, ellos se molestan y reportan que se les dice que van muy sucias de los pies, que los traen con tierra, además les dicen que no sean escandalosas, ya que con el esposo no lo fueron, lo cual es violencia discriminatoria e institucional del sistema que carece de interculturalidad y sensibilidad de género para relacionarse con la mujer indígena. Otra situación parecida se vive en relación al temazcal, ya que en los hospitales de la región les piden el baño al día siguiente después del parto, lo cual genera conflicto que detona en una mala atención y victimización de la mujer (Martínez Veloz, 2010).

La mujer migrante indígena se enfrenta a un ambiente de violencia en los ámbitos laboral y doméstico; aún peor, también en su entorno social, en el interior de las localidades receptoras.

En el ámbito laboral del valle de San Quintín, De la Fuente y Molina (2002) señalan el constante acoso sexual que sufren las trabajadoras agrícolas por parte de los mayordomos, que en la mayoría de los casos son mestizos que se han ganado la confianza de los empleadores. Esta situación ha dado pie a levantamientos de los trabajadores agrícolas en determinados momentos y se ha convertido en una de las demandas principales. Al respecto, en una publicación de Comunicación e Información de la Mujer, A.C. (CIMAC) se menciona: “Mujeres indígenas que trabajaron como jornaleras y cobraban aproximadamente 600 pesos semanales denunciaron hostigamiento en los campamentos por parte de supervisores, pero aunque levantaron las denuncias no obtuvieron respuesta de las autoridades” (Ortiz, 2013).

Por pretender hacer valer su derecho a la seguridad social, por lo común las mujeres indígenas son amenazadas con el despido por parte del patrón o los mayordomos. Por eso, como sostienen De la Fuente y Molina (2002), en esta región las mujeres no cuentan con acceso a la salud, en especial al derecho a la incapacidad pre y posnatal, de modo que se ven obligadas a continuar trabajando hasta muy avanzado el embarazo.

Como menciona Martínez Veloz (2010), los derechos de las madres indígenas trabajadoras no se respetan en lo que se refiere a trabajos pesados durante la gestación, el parto y el posparto. En su diagnóstico, este autor encontró que menos de 1% de las mujeres ha recibido permiso en tiempo para amamantar a su bebé, y que menos de 9% ha recibido algunas semanas de pre y posparto como lo establece la ley.

La prioridad del trabajo femenino para las cosechas ha multiplicado las tareas de las mujeres indígenas, pues al regresar a sus hogares no hay una corresponsabilidad de las actividades domésticas de los esposos o compañeros. Laura Velasco (2000) ha señalado que la situación de la mujer indígena migrante en el ámbito doméstico adquiere características adicionales de opresión.

Guardiño *et al.* (2011) mencionan en un diagnóstico efectuado en fechas recientes que, en su vida como esposas, las mujeres indígenas han sufrido una serie de situaciones de violencia que incluyen asignarles todas las tareas domésticas, menosprecio, insultos, encierro en el hogar, hurto y destrucción de sus pertenencias, amenazas o retiro de la manutención alimentaria de los hijos, violaciones sexuales y golpes directos por parte de los compañeros. En este diagnóstico se documenta en forma estadística que dos de cada 10 mujeres sufrieron golpes, mientras que una cuarta parte de las encuestadas manifestó vivir con miedo dentro del hogar.

En buena parte de los campamentos donde los jornaleros indígenas estacionales se alojan de modo transitorio en la temporada, al no contar con el libre acceso a los servicios públicos básicos –energía eléctrica–, las mujeres corren riesgos y en muchas ocasiones son víctimas de abusos y violaciones sexuales que no se denuncian. Estas situaciones se suman a su condición monolingüe y a que continúan sujetas a la negociación de los permisos con sus esposos (Velasco, 2000).

La presencia de una organización de mujeres y la elaboración y publicación de un diagnóstico que señalaba la existencia de la violencia contra la mujer constituyeron aspectos claves que tomaron en cuenta las instituciones para la creación de la Cami. Este diag-

nóstico fue realizado de manera conjunta por la CDI, el Instituto de la Mujer y otros organismos que convocaron a mujeres de las cuatro delegaciones del valle de San Quintín (Punta Colonet, Vicente Guerrero, Camalu y San Quintín) para que asistieran a varios talleres donde se abordó la problemática que enfrentaban.

Acerca de estos talleres, la señora Irma menciona:

Me acuerdo de que más de 100 mujeres asistieron a los talleres. Realizaron dos reuniones y en la primera nos presentaron un video sobre la situación de violencia que viven las mujeres en dos Camis pioneras: una en Cuetzalan, Puebla, y la otra en Ometepec, Guerrero. Al presentarnos el video, reflexionamos y dijimos: “No, pues aquí también existe la violencia, no nada más allá”, y eso fue lo que nos avaló para tener el proyecto Casa de la Mujer Indígena.

Otro tipo de violencia que viven las mujeres en San Quintín es la institucional. Al respecto, la señora Ana comparte su experiencia y conocimiento:

Algunas instituciones como el Ministerio Público y el centro de salud no dan un trato digno a las mujeres, como debe ser, simplemente porque no hablan bien el español, porque no van bien vestidas o simplemente porque no las conocen. De igual forma, cuando las mujeres que sufren violencia familiar acuden a las instituciones, les dicen “espérate” y “espérate”, o les dan mucha vuelta que porque simplemente fueron amenazas. Un obstáculo, porque la mujer ya no regresa; piensa: “A qué voy si no me van hacer nada”, y ellas dicen que siempre apoyan a los hombres.

Por otro lado, entre sus actividades de promoción, la Casa de la Mujer indígena realiza talleres informativos y de prevención.

En la radio tenemos un programa todos los jueves y tratamos varios temas, y ahí damos a conocer que la casa es para todas las mujeres, que no distinguimos ni discriminamos.

¿Por qué? Porque de alguna manera nosotras fuimos discriminadas anteriormente y no queremos volver a hacer eso. Acá se atiende a todas las mujeres que requieren apoyo, se les da la misma amabilidad, se les dan los mismos servicios.

Realizamos un rol de actividades y cada quien hace un programa de radio sobre prevención de la violencia; lo hacemos en español y en lengua. Retomamos algunas notas informativas de los medios y hacemos la traducción en lengua, pero además de eso hacemos recomendaciones y da-

mos opciones de dónde acudir. También hacemos *spots* de radio, en donde se transmite unas seis veces durante el día. Eso es durante todo el año.

Tenemos un *spot* que habla sobre un señor que llega a su casa y llega a pedirle comida su esposa. Y llega diciéndole: “Dame de comer”. Y la esposa le dice: “Qué te voy a dar de comer, si no me has dado para comprar el alimento”. Y él empieza a golpearla y se escuchan así, como los golpes, y le dice [...] Entonces se escucha una niña que dice: “Papá: no le pegues a mi mamá”. Y entonces ahí viene el mensaje de reflexión que dice que las mujeres, niños y personas adultas no deben de ser maltratados, y si alguien es maltratado, que se denuncie ante el DIF. Son los mensajes que se transmiten a través de la radio.

El grupo fue evolucionando en sus objetivos y propósitos. En la década de 1990 tenía como misión rescatar la cultura, y por eso las mujeres se reunían para hacer ropa típica como faldas y blusas bordadas. Sin embargo, al irse capacitando, poco a poco incursionaron en actividades de defensoría y difusión de los derechos humanos de las mujeres trabajadoras.

Explica la señora Ana:

Miraba cómo en los campos agrícolas se violan los derechos de las mujeres; por ejemplo, el maternal, la incapacidad, las horas extras. Muchos derechos, muchos no se respetaban. Y aunque la violencia contra las mujeres existía, nosotras no teníamos conocimiento de cómo asesorarlas ni acompañarlas; nuestros conocimientos eran principalmente sobre el tema laboral. Con el tiempo nos fuimos capacitando para poder atenderlas. Fue muy difícil; por ejemplo, yo fui la responsable de atender a las mujeres y había casos muy difíciles que a veces me daba miedo o a veces no podía dormir, porque pensaba: “Ay caray, ¿a poco sí hay mujeres que viven así y que aguanten?”. A través del tiempo nos fuimos capacitando y capacitando.

Obstáculos

Ana considera que los aspectos asociados con la identidad, el círculo de la pobreza y los recursos con que opera la Cami pueden ser un obstáculo en la erradicación de la violencia, y dice al respecto:

Las mujeres sufren tanto en las instituciones de salud o de procuración de justicia como en el entorno de su casa, porque a veces no se pueden defender. ¿Por qué? Porque a nosotras, las mujeres indígenas, nos enseñaron desde niñas

que si eres mujer, debes estar en la casa, tienes que obedecer a tu pareja. Siempre los consejos de nuestros abuelos, de nuestras mamás, son que tienes que obedecer siempre, porque eres una mujer. Y entonces a veces eso marca.

Y recuerda:

Mi abuela me dijo: “Tú no le tienes que contestar a tu esposo. Y si él te dice: ‘Quítame los zapatos’, lo tienes que hacer; y si él dice: ‘Tráeme el plato a la cama’, lo tienes que hacer; porque es el esposo, el que manda y todo”. Entonces una se queda con esa idea y entonces siempre es obedecer, y pues al obedecer pues ellas viven y sufren esa violencia, y sufren ese maltrato por el simple hecho de no poder contestar, porque traen esa raíz. Las mujeres dicen: “A mí me enseñaron a obedecer, a ser sumisa, a callar, me enseñaron a no contestar”. Eso como que las trae detenidas, atadas todavía; y son pocas las que dicen: “A mí ya no me vas a gritar, a mí ya no, porque yo ya estoy aprendiendo”.

Por otro lado, las mujeres se encuentran en un círculo de violencia. Las mujeres con pareja sufren violencia pero no se atreven a denunciar. De repente van a la radio y te platican su problema, pero ya cuando les das opciones les duele que al marido lo multen o lo encierren; no aceptan eso y no se atreven a denunciar. En el momento que la mujer es violentada, está enojada, está dolida, pero al paso de un día, de dos días de que su pareja está encerrada, les entra el sentimiento de remordimiento; entonces ellas mismas van y retiran la demanda y la denuncia. Piensa la mujer que el dinero que paga se lo están quitando. Porque obviamente se tiene que pagar la multa para liberarlo.

Desafortunadamente, la organización requiere de una profesionalización institucional que le dé acceso a recursos públicos y fundaciones externas. Esto ha generado una dependencia hacia la CDI. Así lo advierte la señora Ana, su líder: “Para poder operar solamente dependemos de la CDI. A nosotras nos hace falta la CLUNI [Clave Única de Inscripción]. No la podíamos bajar ni tramitar; ha sido un proceso como de dos o tres años. Entonces no hemos podido contar con un financiamiento”.

Retos para 2016

La Cami tiene muchos retos. Entre éstos, trabajar con los hombres, con los esposos o compañeros de las mujeres, como menciona la señora Ana:

Hay otros estados de la república en el que las casas pioneras en Ometepe ya trabajan con hombres. En nuestro plan de trabajo 2016 estamos implementando eso de trabajar con hombres, aunque cuando salimos a las comunidades también se invita a hombres y mujeres y los hombres no van. Entonces lo que queremos es dar talleres especialmente para puros hombres y a ver si así se pueden sensibilizar y decir: "Sí voy", y no.

Entonces lo que estamos implementando en este año es dar pláticas a la pareja, porque hay mujeres que también viven esta situación de violencia y lo que ellas dicen es que: "Yo no quiero demandarlo, ni denunciarlo, no quiero hacer nada de las instituciones, lo que quiero es que ustedes lo aconsejen, que platicuen con él, que él sepa que lo que él hace está mal, eso es lo único que yo quiero".

Nosotras no podemos hacer ese trabajo aún, porque no hacemos conciliación con ellos; nos damos cuenta de que necesitamos más herramientas para poder llamarlos. Entonces, con el tiempo, a futuro, vamos a ir implementando otros temas; por ejemplo, trabajar con los hombres, tener grupos de reflexión.

Consideraciones finales

De la experiencia compartida en la conformación de la Cami a partir de las entrevistas con mujeres que la integran se desprenden varias lecciones importantes. Una de ellas es que la Cami y su organización civil son productos del esfuerzo de mujeres indígenas que no se resignaron a ser víctimas pasivas y enfrentaron los retos y problemas que surgieron en sus nuevos espacios laborales y comunitarios (Espinoza y Luna, 2013).

En torno a los obstáculos que enfrentan las mujeres indígenas asentadas en la región agrícola del valle de San Quintín en sus intentos por construir espacios para la reproducción de su identidad étnica, el ejercicio de derechos laborales y humanos, así como el acceso a una vida libre de violencia, señalamos su dependencia de fondos públicos para la operación de la Cami, lo cual puede limitarlas en su independencia, profesionalización de sus labores y gestión de recursos propios.

La experiencia de la Cami representa uno de los ejemplos más claros de tenacidad de las mujeres indígenas que se enfrentan a la ignorancia de las instituciones gubernamentales, así como a la de los varones de sus propias etnias.

Bibliografía

- Atilano, Juan José, *Entre lo propio y lo ajeno. La identidad étnico-local de los jornaleros mixtecos*, México, INI, 2000.
- Avendaño Ruiz, Belem, Rita Schwentesius Rindermann y Sonia Lugo Morones, *Inocuidad en hortalizas. ¿Beneficio para el consumidor o nueva barrera al comercio?*, México, CIES-TAAM-Universidad Autónoma Chapingo (Reporte de investigación, 74, Reportes de Investigación), 2002.
- Castillo, Guillermo, "Jornaleros de San Quintín: entre la explotación moderna y la resistencia social", 2015, en línea [www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2015/04/12/jornaleros-de-san-quintin-entre-la-explotacion-moderna-la-resistencia-social/], consultado el 20 de abril de 2015.
- "Continúan trabajando en la defensa y promoción de los DDHH de las mujeres indígenas: CEDHBC y la Cami", en *Noticias de Baja California*, viernes 18 de septiembre de 2015, en línea [www.infobaja.info/principal/25811-realizaran-talleres-de-derechos-humanos-para-mujeres-indigenas], consultado el 28 de septiembre de 2015.
- Corbett, Jack *et al.*, *Migración y etnicidad en Oaxaca*, Nashville, Vanderbilt University (Publications in Anthropology), 1992, pp. 105-115.
- Cortés, Dora, "Incendian rancho jornaleros en BC", 1999, en línea [<http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/4448.html>], consultado en septiembre de 2015.
- Espinosa, Gisela y Carmen Luna, *NAXIHI NA XINXE NA XIHI. Por una vida libre de violencia para las mujeres en el valle de San Quintín, Baja California*, México, UAM/CDI (Vida y milagros de mujeres indígenas), 2013.
- Fuente, Rodolfo de la y José Luis Molina, *San Quintín, un camino hacia el corazón de la miseria*, Mexicali, Gobierno del Estado de Baja California/ICBC/UPN, 2002.
- Garduño, E. *et al.*, "Caracterización socioeconómica y cultural de las mujeres indígenas migrantes en los valles de Mañaderero y San Quintín, Baja California, México", en *Boletín de Antropología*, núm. 25, 2011, pp. 57-83.
- "Grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Baja California", en línea [www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/programas/transversalidad/2015/informe-bc-2015.pdf], consultado en septiembre de 2015.
- Maier, Elizabeth, "Tránsitos territoriales e identidad de las mujeres indígenas migrantes", en *Papeles de Población*, vol. 12, núm. 47, 2006, pp. 201-225.
- Martínez, Regina, "Una cara indígena de Guadalajara: la resignificación de la cultura otomí en la ciudad", tesis de doctorado, México, UAM-I, 2001.

- _____, "Presencia indígena de Guadalajara: los vendedores de la plaza tapatía", en Jorge Regalado y Juan M. Ramírez (comps.). *Jalisco antes y después de 1995*, México, UdeG, 2002.
- Martínez Veloz, Jaime, "El calvario de las mujeres indígenas de San Quintín", en *La Jornada*, viernes 8 de octubre de 2010, en línea [www.jornada.unam.mx/2010/10/08/opinion/022a2pol], consultado el 26 de enero de 2015.
- Méndez Morales, Sara, "Características de la migración femenina temporal en la Mixteca oaxaqueña", en Dalia Barrera y Cristina Oehmichen, *Migración y relaciones de género en México*, México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza-IIA-UNAM, 2000.
- Moreno, José A., "Niños trabajadores agrícolas en Baja California", en *Estudios fronterizos*, Mexicali, IIS-UABC, 1997.
- _____, "Flexibilidad y precariedad en los mercados de trabajo agrícolas de Baja California", en *I Foro de trabajo en el campo michoacano*, Morelia, CIDEM/Sedesol/El Colegio de Michoacán, 1999.
- Moreno, José A. y Lya Niño, "Nivel de bienestar de los trabajadores agrícolas en los valles de San Quintín y Mexicali", en *Revista de Ciencias Marinas*, vol. 30, núm. 1a, 2004.
- Niño, Lya, *Vicisitudes del capital social. Procesos de empoderamiento de las mujeres indígenas en migrantes en Tijuana y San Quintín*, Mexicali, UABC (Tesis), 2008.
- Oehmichen, Cristina, "Mujeres migrantes en el proceso de cambio cultural. Análisis de las normas de control social y relaciones de género en la comunidad extraterritorial", tesis de doctorado, México, unam, 2001.
- Ortiz Acevedo, Lizbeth, "Indígenas jornaleras padecen acoso y violencia obstétrica", en *Cimacnoticias*, 26 de octubre de 2013.
- "San Quintín: contra la esclavitud laboral", sábado 21 de marzo de 2015, en *La Jornada*, en línea [http://www.jornada.unam.mx/2015/03/21/edito], consultado en septiembre de 2015.
- Sánchez, Martha Judith y Raquel Barceló, "Mujeres indígenas migrantes: cambios y redefiniciones genéricas y étnicas en diferentes contextos de migración", en *Amérique Latine, Histoire et Mémoire*, Les Cahiers ALHIM, 2008, en línea [http://alhim.revues.org/2292].
- Velasco, Laura, "Imágenes de violencia desde la frontera México-Estados Unidos: migración indígena y trabajo agrícola", en *El Cotidiano*, núm. 101, 2000.